



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

EL CONSEJERO-SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“RECURSOS HUMANOS.- EXPEDIENTE 8443/2018. SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS.- En votación ordinaria y por unanimidad se ACUERDA aprobar la siguiente propuesta del Consejero de Recursos Humanos Don Luis Celestino Arráez Guadalupe:

“El Consejero Delegado del Área de Recursos Humanos de este Cabildo, eleva al Consejo de Gobierno Insular la siguiente propuesta:

Resultando que mediante convocatoria pública de fecha 31 de marzo de 2008, se constituyeron las listas de sustituciones anexas a las existentes en su momento, para contrataciones temporales e interinas vacantes del personal del Hospital Insular, en las categorías de: Médico, Fisioterapeuta, D.U.E, Técnico superior en imagen para el diagnóstico, Cocinero y Auxiliar de Clínica, adscritas al Área de Sanidad de este Cabildo de Lanzarote, actualmente abiertas para la presentación de instancia y actualización de la baremación.

Resultando que la demanda para sustituir al personal en las categorías señaladas en la convocatoria, están suficientemente cubiertas con los aspirantes presentados.

Resultando que además está previsto la integración del Hospital Insular en el Servicio Canario de Salud, respetando las listas de sustituciones vigentes, siendo para ello necesario cerrar dicha convocatoria.

Considerando las competencias del Consejo de Gobierno Insular., recogidas en el artículo 146.1.h del Reglamento de Orgánico de esta Corporación el Cabildo Insular de Lanzarote, en consonancia con el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, atribuye al Consejo de Gobierno Insular la competencia de adoptar decisiones en materia de personal que no estén expresamente atribuidas a otro órgano, es por lo que vengo a PROPONER al Consejo de Gobierno Insular la adopción del siguiente acuerdo:

PROPONE Al Consejo de Gobierno Insular con el fin de facilitar al Servicio Canario de Salud unas listas definitivas, cerrar la convocatoria con fecha 31 de mayo de 2018”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

Documento firmado electrónicamente

